

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 402 dentro del juicio de amparo indirecto 176/2018-II presentado por la Víctima indirecta A.M.U. por la desaparición de A.J.C.M. mismo que fue notificado en fecha 8 de febrero de 2019, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 28 de junio de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001749/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la resolución de amparo 176/2018-II promovido por la víctima indirecta de nombre **A.D.U.** en agravio y por la desaparición de la víctima directa A.J.C.M., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por incompetencia en razón de especialidad, el día 05 de octubre de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal Supervisor de la Unidad de Atención Inmediata, quien emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/UNAI-TAMP/000555/2018**, y reasignada el 15 de octubre de 2018, a esta Agencia Quinta Investigadora de la Unidad de Investigación y Litigación "B".

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 30 de mayo al 06 de junio de 2019, LA FISCALÍA ha dictado el desahogo de las siguientes DILIGENCIAS:

a) De naturaleza investigativa:

Con fecha 30 de mayo de 2019, mediante oficio FEIDDF-AV-240/2019 se dio respuesta al C. Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal de Tamaulipas, el resultado de los solicitado por esta Representación Social de la Federación.

Con fecha 31 de mayo de 2019, con motivo de la recepción del oficio FEIDDF-AV-240/2019 al C. Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal de Tamaulipas, notificó "... *quedando concluido el trámite de este asunto, por lo que se ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO...*" (sic).

Se recibió oficio 142/2019/ANAHUAC, de fecha 17 de mayo del año en curso, suscrito por el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Ciudad Anáhuac, Nuevo León, mediante el cual rinde el informe solicitado.

Se recibió oficio 608/2019 de fecha 03 de junio del año en curso, suscrito por el Agente del Ministerio Público Orientador Adscrito al CODE Anáhuac, mediante el cual rinde el informe solicitado y remite Por Servicio Postal Mexicano la información solicitada.